



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 39306 – CD – Somos Vida y Familia**, de los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de llevar a cabo la titularización del remanente de docentes de escuela común que rindieron y aprobaron un único ciclo de formación y una única evaluación escrita, el concurso de ascenso de cargos directivos de escuela común de 1º, 2º, 3º y 4º categoría con código de cargo 530, 531, 532, 533 según el decreto 2225/14. ; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de llevar a cabo, en la mayor brevedad posible, la titularización del remanente de docentes de escuela común que rindieron y aprobaron un único ciclo de formación y una única evaluación escrita, el concurso de ascenso de cargos directivos de escuela común de 1 º, 2º, 3º y 4º categoría con código de cargo 530, 531, 532, y 533, según el Decreto N° 2225/14.

Sala de la Comisión por Meet, 14 de octubre de 2020.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Argañaraz y González.